PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CON EL FIN DE REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA RANCHERÍA EL PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS, PARA PODER CONCLUIR CON LAS OBRAS DE DRENAJE, COLECTORES Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BENEFICIARÁ A DIVERSAS LOCALIDADES COLINDANTES EN LA ZONA.

La suscrita, Senadora MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La falta de acceso de la población al agua potable tiene como consecuencia el padecimiento de enfermedades gastrointestinales, las cuales están entre las causas más comunes de morbilidad y muerte en las zonas marginadas de nuestro país.

Por otra parte, el problema de la falta de recolección y tratamiento de una parte de las aguas residuales ha derivado en problemas de insalubridad, de alteración del equilibrio ecológico de los cuerpos receptores y de la posible contaminación de las fuentes de abastecimiento superficiales y mantos acuíferos.

La provisión de agua potable y de saneamiento es un factor significativo en la salud de la población, especialmente entre la infantil. El acceso al agua potable y al saneamiento adecuado son elementos cruciales para la reducción de la mortalidad y morbilidad entre la población menor de cinco años, en la disminución tanto de la incidencia de enfermedades de transmisión hídrica como la hepatitis viral, fiebre tifoidea, cólera, disentería y otras causantes de diarrea, así como posibles afecciones resultantes del consumo de agua con componentes químicos patógenos, tales como arsénico, nitratos o flúor.

Según datos de la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México por cada mil niños que nacen vivos, 28 mueren antes de cumplir cinco años, de tal manera que nuestro país ocupa el lugar 98 de 192 naciones en lo que respecta a la mortalidad infantil.

Asimismo, una buena parte de los decesos de niños menores de cinco años se debe a que prevalecen las señaladas enfermedades de la pobreza: infecciones intestinales y de las vías respiratorias, así como parasitosis. En este sentido, sabemos que entre mil 500 y dos mil niños mueren a causa del rotavirus.

La mayor mortalidad sucede en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla y Chihuahua.

El acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado constituye un elemento fundamental para lograr la superación de los principales rezagos en materia de cobertura sanitaria, cuyo impacto se traduce en la disminución del índice de pobreza y marginación.

En México y en especial en algunos municipios del Estado de Chiapas, la falta de sistemas de saneamiento es un problema que frena las posibilidades de desarrollo de la población, al exponer a las personas a condiciones de vida antihigiénicas, con grave riesgo para su salud, por lo que resulta fundamental dotar a miles de habitantes de servicios básicos para mejorar su calidad de vida.

Según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Chiapas hay 24 plantas de tratamiento de aguas residuales, que logra una cobertura de tratamiento del 47.2%, lo que significa que una gran cantidad de aguas residuales sean vertidas en aguas superficiales, provocando un grave deterioro ecológico en los ríos y un riesgo latente para la salud de los pobladores.

En el municipio de Las Margaritas la mayoría de la población reside en localidades rurales con una gran carencia de infraestructura de servicios básicos como agua potable, alcantarillado pluvial y electrificación. Asimismo, para mejorar las condiciones de salud y saneamiento, se necesitan plantas de tratamiento eficientes para el manejo de agua potable y aguas residuales.

La riqueza hídrica se ha visto afectada por el hecho de que una gran cantidad de aguas residuales se vierten en aguas superficiales, creando un grave riesgo para la salud de los habitantes y del medio ambiente.

En virtud de los anterior, las autoridades y habitantes del municipio de Las Margaritas, han solicitado por mi conducto, exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el propósito de que participen con recursos del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), para que se realicen obras de infraestructura hidráulica en la Ranchería El Progreso y poder concluir con las obras de drenaje, colectores y una planta de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a diversas localidades colindantes en la zona.
Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a proporcionar apoyo técnico y financiero a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), con el fin de realizar obras de infraestructura hidráulica en la Ranchería El Progreso, en el municipio de las Margaritas, Chiapas, para poder concluir con las obras de drenaje, colectores y una planta de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a diversas localidades colindantes en la zona.

S u s c r i b e,

SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 25 días del mes de noviembre de 2010.